

de Murcia

Escrito en la villa de Murcia a diez y siete dias del mes de Mayo de mil e setecientos e ochenta e tres años. Yo el Sr. D. Juan de Salazar, Alcalde de la Real Audiencia de esta villa de Murcia, por mandado de su Sr. D. Juan de Salazar, Comisario de la Real Audiencia de esta villa de Murcia, he acordado e mandado que se ponga en conocimiento de V. M. de lo que sigue:

Que el Sr. D. Juan de Salazar, Comisario de la Real Audiencia de esta villa de Murcia, ha acordado e mandado que se ponga en conocimiento de V. M. de lo que sigue:

Que el Sr. D. Juan de Salazar, Comisario de la Real Audiencia de esta villa de Murcia, ha acordado e mandado que se ponga en conocimiento de V. M. de lo que sigue:

Al Administrador General
 de las R. de Tabacos de Salinas
 de Murcia



4

Escrito en la villa de Murcia a diez y siete dias del mes de Mayo de mil e setecientos e ochenta e tres años. Yo el Sr. D. Juan de Salazar, Alcalde de la Real Audiencia de esta villa de Murcia, por mandado de su Sr. D. Juan de Salazar, Comisario de la Real Audiencia de esta villa de Murcia, he acordado e mandado que se ponga en conocimiento de V. M. de lo que sigue:

Que el Sr. D. Juan de Salazar, Comisario de la Real Audiencia de esta villa de Murcia, ha acordado e mandado que se ponga en conocimiento de V. M. de lo que sigue:

Que el Sr. D. Juan de Salazar, Comisario de la Real Audiencia de esta villa de Murcia, ha acordado e mandado que se ponga en conocimiento de V. M. de lo que sigue: